



RESOLUCION No. 0433-AD-81

Lima, 07 de Setiembre de 1981

Visto el OF. N° 106-FPA-81, de la Federación Peruana de Ajedrez, solicitando - participar en el 7° Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en Argentina.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado - los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AUTORIZAR, el viaje del deportista JUAN REYES LARENAS, representante de la Federación Peruana de Ajedrez, a la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Argentina, para intervenir en el 7° Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse del 12 al 26 de Setiembre del año en curso.

Regístrese y Comuníquese;

JBN. DINAD.
EBV. glm.
c.c.: JEF.
D.E.
F.P.A.
DINAD.
Exp.: 3227.

